

18-VII-03.

23988

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.
En su despacho.-

C.C. - O.L. 15 JUL. 2003
Vencido
16/11

51813

Ing. Jorge Reinerio Puertas Ruiz, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **Químpec-Químicas Cia. Ltda.**, a usted respetuosamente comparezco con lo siguiente:

Adjunto a la presente se servirá encontrar la tercera copia de la escritura de cesión de participaciones debidamente marginada en el Registro Mercantil.

Lo que pongo a su conocimiento, para los fines legales pertinentes.

De ser necesarias notificaciones las recibiré en el casillero Judicial Nro. 2078 del Palacio de Justicia.

Firmo con mi abogado defensor.

Jorge Reinerio Puertas Ruiz, Ing.
Gerente General

Roberth Puertas Ruiz, Dr.
Matrícula 3644 CAQ

DIRECCION VALPARAISO + Julio CASTRO, EL DORADO
2566-159- 2521-582

Transferencia Ingresada al
sistema

17-07-2003

tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en su registro de escrituras públicas una en la cual conste la Cesión de Participaciones de conformidad con las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES.**- Por un parte, el señor ingeniero Byron Vinicio Puertas Ruiz, en calidad de cedente; y por otra, el señor Ingeniero Jorge Rainerio Puertas Ruiz, en calidad de cesionario. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en Quito, y plenamente capaces para contratar y obligarse.- **PRIMERA: ANTECEDENTES.**- a) Mediante Escritura Pública otorgada el veinticuatro de Septiembre mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el catorce de octubre de mil novecientos noventa y tres se constituyó la Compañía Quimpec-Químicas Cia. Ltda., con un capital de dos millones de sucres. Posteriormente, mediante escritura pública de veintiocho de Noviembre del año dos mil, ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de mayo del año dos mil uno, se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía, siendo su capital actual de mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en mil seiscientas participaciones de un dólar cada una; b) Los socios de esta compañía son: El señor ingeniero

JORGE REINERIO PUERTAS RUIZ, con mil doscientas participaciones de un dólar cada una; el señor ingeniero BYRON VINICIO PUERTAS RUIZ, con doscientas participaciones de un dólar cada una, y el señor VICTOR MANUEL PUERTAS SAMANIEGO, con doscientas participaciones de un dólar cada una. Se aclara que el señor ingeniero Byron Vinicio Puertas Ruiz contrajo matrimonio el veinticuatro de marzo de dos mil tres, por lo que suscribió sus participaciones en la compañía Quimpec Químicas Cia Ltda., constitución el veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y tres, cuando su estado civil era el de soltero.- c) La Junta General Universal de Socios, celebrada el tres de Abril del dos mil tres, mediante resolución aprobada por unanimidad, se autorizó al señor ingeniero BYRON VINICIO PUERTAS RUIZ, la cesión y transferencia de la totalidad de sus participaciones en la compañía a favor del señor Ingeniero JORGE REINERIO PUERTAS RUIZ, según consta del certificado otorgado por el gerente general de la Compañía que se agrega como documento habilitante.- SEGUNDA: CESION Y TRANSFERENCIA: Con estos antecedentes, en virtud de la autorización concedida por la Junta General Universal de Socios antes señalada, el señor ingeniero BYRON VINICIO PUERTAS RUIZ, cede y transfiere a la par y por valor recibido a favor del señor ingeniero JORGE REINERIO PUERTAS RUIZ, doscientas participaciones de un dólar cada una, por un valor de doscientos dólares; por consiguiente la cuantía de este contrato es de

DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.- TERCERA: El señor JORGE REINERIO PUERTAS RUIZ acepta la cesión y transferencia hecha a su favor por el señor BYRON VINICIO PUERTAS RUIZ.- CUARTA: AUTORIZACION: El cedente autoriza al cesionario para que de conformidad con la ley, obtenga la inscripción de estas cesiones en el libro respectivo de la Compañía y, practicada ésta, la anulación de los certificados de aportación correspondientes, confiriendo también la autorización que fuere necesaria para que se extienda el nuevo certificado de aportación a nombre del cesionario.- QUINTA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de esta escritura y su inscripción serán de cuenta del cesionario, debiendo cumplirse con lo dispuesto en la Ley de Compañías.- SEXTA: El señor Notario se servirá sentar razón, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía, así como se sentará igual razón al margen de la inscripción de la constitución de la sociedad, en el Registro Mercantil.- Usted señor Notario, se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena y perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el Doctor Roberth Puertas Ruiz, abogado con matrícula profesional número tres mil seiscientos cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue

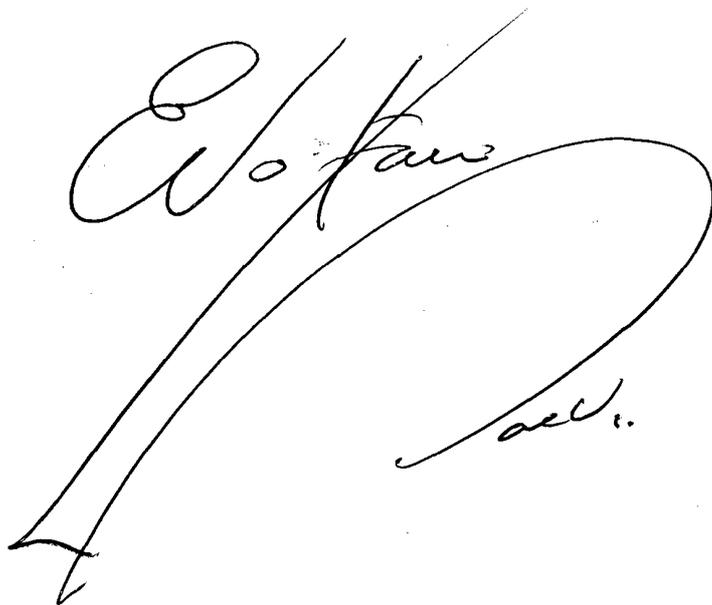
integramente esta escritura por mí, el Notario firman
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



Sr. Ing. Byron Yinicio Puertas Ruiz
C.C.N. 17 1104976-5



Sr. Ing. Jorge Refnerio Puertas Ruiz
C.C.N. 110202023-5



Notario
act.

CERTIFICADO

Certifico que la Junta General de Socios de la Compañía Quimpec-Químicas Cia. Ltda., en sesión extraordinaria universal llevada a cabo el día tres de abril del dos mil tres; autorizó por unanimidad al señor BYRON VINICIO PUERTAS RUIZ para que transfiera doscientas participaciones sociales que tiene en el capital de la compañía, por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del señor JORGE REINERIO PUERTAS RUIZ.

Todo lo cual consta en el Acta de la mencionada Junta General de Socios que se encuentra archivada en el libro de actas de la compañía.

Quito, 4 de Abril del 2003



Ing. Jorge Reinerio Puertas Ruiz
Gerente General
QUIMPEC QUIMICAS CIA. LTDA.

ECUATORIANA***** E133314222

CASADO DOLORES SANANIEGO GARCIA

SUPERIOR ING. QUIMICO

VICTOR MANUEL PUERTAS

LAURA RUIZ AGUILERA

BACHACR 3/07/92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1669442



REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 202023-5

PUERTAS RUIZ JORGE REINERIO

23 JUNIO 1963

LOJA/LOJA/EL SACRARTO

002-0476-0085

LOJA/LOJA

EL SACRARTO



ECUATORIANA***** E133111122

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

VICTOR MANUEL PUERTAS S

LAURA RUIZ AGUILERA

REOGRES 19/10/2000

19/10/2012

0465869-00



REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171104976-5

PUERTAS RUIZ BYRON VENICIO

29 AGOSTO 1970

LOJA/LOJA/SUCRE

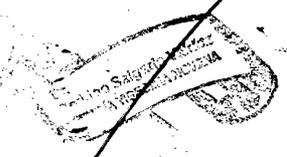
002-0299-01377

LOJA-LOJA

EL SACRARTO 1970



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Quito, a 27 MAYO 2003 EL NOTARIO

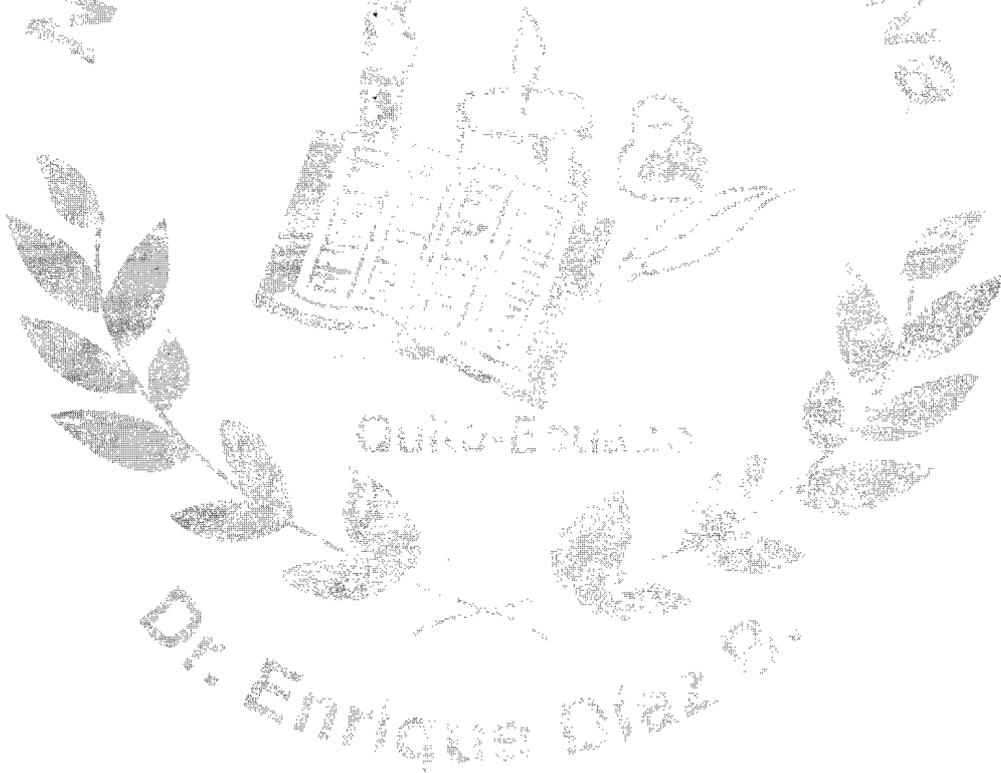
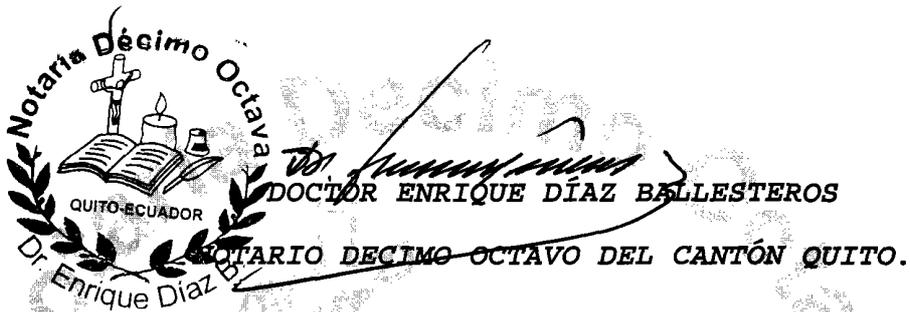


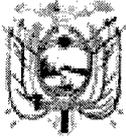
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA QUIMPEC - QUÍMICAS COMPAÑÍA LIMITADA, de fecha 24 de Septiembre de 1993, la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, constante en la escritura que antecede.- Quito a, 09 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.-





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2323**, del REGISTRO MERCANTIL de catorce de Octubre de mil novecientos noventa y tres, a fs 4067 vta, tomo 124, correspondiente a la constitución de la compañía "QUIMPEC-QUIMICAS CIA. LTDA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diez de Julio del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng

